

---

## EDITORIAL

---

URBANA inicia con la publicación del número 11 una nueva etapa de su desarrollo en un contexto de cambios significativos de la realidad urbana y de las formas de intervención, principalmente a consecuencia de la profundización de los procesos de descentralización del Estado y de ajuste estructural de la economía que se adelantan en Venezuela.

Este nuevo contexto coincide con la necesidad de introducir modificaciones en la línea editorial de la revista que le permitan consolidarse no sólo como vehículo idóneo de divulgación de las investigaciones y trabajos que se realizan sobre la problemática urbana y territorial en Venezuela, sino también como un instrumento para la discusión sobre temas de actualidad y de información sistemática relevante en el campo urbano.

Leyendo nuestros anteriores editoriales podemos darnos cuenta del acelerado y aparentemente indetenible proceso social que se desarrolla en Venezuela. Este puede ser interpretado como un proceso en " cámara lenta", como una sucesión de hechos, donde aparecen nuevos actores y nuevas relaciones en el horizonte político-social.

Entre los fenómenos actualmente en desarrollo, la **déscentralización** del poder político ocupa un lugar destacado, con especial relevancia para el ámbito urbano. Esta se estructura alrededor de una serie de acciones recomendadas por la Comisión Presidencial para la Reforma del Estado (COPRE), las cuales tienen como objetivo, de acuerdo a su propia expresión, la «modernización y democratización de la sociedad venezolana». De este conjunto de proposiciones, decíamos en nuestro editorial del número 10, algunas habían sido ya aprobadas: la referida a la elección directa de gobernadores de estado, hasta entonces de libre designación y remoción por parte del Presidente de la República, la creación de la figura de los alcaldes,

como instancias ejecutivas del poder municipal directamente elegidos, y la sustitución del tradicional sistema de elección de concejales a través de listas cerradas por otro más flexible que permite una mayor libertad de elección a los votantes y sobretodo la posibilidad de ejercer el voto castigo en las elecciones siguientes, en caso de una inadecuada gestión.

Los cambios en las reglas del juego político han creado un nuevo espectro de decisiones en el país. La descentralización ha permitido la aparición, de una serie de nuevos actores sociales que luchan por obtener sus objetivos. La pluralidad de actores con posibilidad de influir en el proceso plantea de hecho un nuevo debate, al cual asistimos actualmente con impredecibles resultados. Gobernadores, alcaldes, concejales, juntas parroquiales, vecinos, asociaciones civiles, promotores y autoridades centrales, son los nuevos participantes de la discusión. Quizás el medio donde éstos se enfrentan con mayor nitidez es el campo urbano. Basta con leer los periódicos nacionales para observar el gran dinamismo de esa discusión. Reflejar este debate será uno de los objetivos de esta revista.

El proceso de cambios en el espectro político se ha profundizado de tal manera que hemos pasado de un predominio de dos partidos que obtuvieron el 90% de los votos en las elecciones de 1989, a unas elecciones municipales en 1992 que evidenciaron la consolidación de liderazgos regionales de nuevo tipo, con notable autonomía a pesar de estar inscritos en proyectos políticos nacionales. Estos nuevos liderazgos se encuentran sostenidos por un trabajo directo con las comunidades locales, centrándose en las demandas sentidas por esas poblaciones. Esta actividad ha sido reconocida por los votantes en la mayoría de los casos en las elecciones municipales de 1992.

El reforzamiento del poder local es quizás la nota dominante de la escena venezolana en la actualidad. De la descentralización propuesta inicialmente en forma un tanto retórica por el poder central, y en cierta medida obstaculizada por él mismo, se pasa a un proceso de descentralización obligada por la dinámica socio-económica.

La transferencia efectiva de competencias hacia los poderes locales y estatales es un aspecto clave y complejo de la etapa actual de la descentralización. El interés del debate se desplaza en consecuencia hacia la discusión sobre los mecanismos para la instrumentación progresiva de estas

transferencias y sobre los requerimientos de una gestión local eficiente. En este sentido es imprescindible tanto un cambio cualitativo de carácter político como el fortalecimiento de la capacidad técnica y administrativa del poder local, que le permitan afrontar las nuevas responsabilidades en la gerencia de los servicios colectivos (por ejemplo en relación a las políticas tarifarias) y en la obtención de ingresos fiscales.

La privatización parcial de la administración de los servicios urbanos y la focalización de los subsidios en la población de menores ingresos, son aspectos importantes de la redefinición del ámbito de acción del Estado dentro del proceso de reformas estructurales que se adelantan en Venezuela. Los ingresos fiscales no podrán seguir dependiendo básicamente de las exportaciones petroleras. Esta contribución deberá mostrar una tendencia declinante en el futuro para preservar la estabilidad financiera de PDVSA, quien debe acometer un plan de inversiones significativo para reponer y ampliar su capacidad productiva y de refinación.

Los requerimientos futuros de inversión en infraestructura y de mejoras en la calidad y cobertura de los servicios públicos plantea la necesidad de ampliar y diversificar las fuentes internas de ingresos fiscales y del gobierno en general, tanto a nivel central, como estatal y municipal (y obviamente también la necesidad de racionalizar el gasto a los distintos niveles). La transferencia, de ingresos del gobierno central hacia el municipio deberá acompañar la transferencia de las competencias respectivas, sin embargo estos recursos y los provenientes del Situado, seguirán siendo insuficientes para responder a las demandas de las comunidades.

Desde esta tribuna asistiremos al desarrollo de los procesos descritos, los cuales como hemos señalado, en buena parte se llevan a cabo en el campo urbano.

Si bien URBANA continuará siendo lugar de confrontación teórica sobre la realidad urbana, a través de artículos de carácter académico, colocará un mayor énfasis en la divulgación de trabajos sobre temas más vinculados a la práctica de la política urbana y territorial, tales como: descentralización, administración local, gestión fiscal, transporte, servicios públicos, privatización, participación de la comunidad, vivienda y mercado inmobiliario, etc. Estos temas son centro del debate actual en el campo urbano tanto en Venezuela

como en otros países de América Latina.

La nueva orientación de la revista no sólo se verá reflejada en la selección de artículos sino también a través de la incorporación de información actualizada sobre métodos de análisis, programas de instituciones públicas, de universidades y empresas privadas, publicaciones y eventos, así como otras experiencias de interés en el campo de la planificación urbana.

Los cambios señalados se irán introduciendo en forma progresiva. En ese sentido, solicitamos la colaboración de lectores, investigadores e instituciones que tengan interés en estos temas para que envíen artículos, información, reseñas bibliográficas o de eventos y sugerencias que apoyen esta iniciativa. Por nuestra parte, nos comprometemos a responder a ese apoyo no sólo con la calidad y actualidad de nuestra publicación sino también con la regularidad de su aparición semestral.

Aprovechamos esta ocasión para excusarnos ante nuestros lectores por la interrupción temporal de la aparición de la revista, debida fundamentalmente a problemas de índole económica. La agudización de la crisis de las finanzas públicas y el enfrentamiento prioritario de los problemas más urgentes, han incidido desfavorablemente en la asignación de recursos hacia la investigación y su difusión. URBANA, como órgano divulgativo del Instituto de Urbanismo de la Universidad Central de Venezuela, ha sido directamente afectada por estas restricciones.

*Frank Marcano R. / Irene Niculescu / María E. Gallegos*